

COLECCIÓN ESTUDIOS ANDINOS

El quipu colonial

Estudios y materiales

Marco Curatola Petrocchi y José Carlos de la Puente Luna
Editores



Capítulo 11



FONDO
EDITORIAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

El quipu colonial. Estudios y materiales

Marco Curatola Petrocchi y José Carlos de la Puente Luna, editores

© Marco Curatola Petrocchi y José Carlos de la Puente Luna, 2013

De esta edición:

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013

Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú

Teléfono: (51 1) 626-2650

Fax: (51 1) 626-2913

feditor@pucp.edu.pe

www.pucp.edu.pe/publicaciones

Imagen de cubierta: Martín de Murúa, *Historia y Genealogía de los Reyes Incas del Perú*,
Manuscrito Galvin (1590), f. 76v.

Cuidado de la edición, diseño de cubierta y diagramación de interiores:

Fondo Editorial PUCP

Primera edición: febrero de 2013

Tiraje: 500 ejemplares

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente,
sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-02090

ISBN: 978-612-4146-27-5

Registro del Proyecto Editorial: 31501361200977

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa

Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

Los capitanes de *mita* y el conteo de indios en las minas del Cerro Rico de Potosí durante el siglo XVI

Carmen Salazar-Soler

Los quipus y el conteo de los *mitayos*

Es por todos conocida la importancia que tuvo el sistema de la *mita* implantado por el virrey Toledo para la explotación del Cerro Rico de Potosí. El año clave de la introducción de la amalgamación, 1572, es también el año en que Toledo comienza a organizar el sistema de la *mita*. Bajo la responsabilidad de sus corregidores, los caciques de un cierto número de comunidades debían enviar a Potosí, cada año y por el período de un año, una parte (variable según las regiones y la época; en promedio, 15%) de *hatunrunas* (tributarios entre 18 y 50 años) de sus pueblos. Los pueblos afectados por la *mita* del Cerro Rico se repartían sobre el inmenso territorio que encierran los Andes centrales, desde la región de Cuzco, al norte, hasta Tarija, al sur de Potosí. Entre 1573 y 1578, bajo Toledo, la *mita* gruesa —el número total de *mitayos*— evolucionó, afectando un número cada vez mayor de comunidades. De alrededor de nueve mil *mitayos* en 1573, la *mita* gruesa pasó a más de catorce mil en 1578. Revisitada cada diez años, la *mita* gruesa era todavía, al menos en teoría, de cerca de 12 500 en 1650. Las referencias a la utilización de los quipus en las minas durante el siglo XVI aparecen en el contexto del funcionamiento de este servicio obligatorio de mano de obra.

El famoso Luis Capoche se cuenta entre los españoles que redactaron relaciones sobre la minería potosina con el propósito de guiar las decisiones de las autoridades. Capoche fue dueño de un ingenio en Potosí, autor de una historia del descubrimiento del Cerro Rico y de una descripción socio-económica del asiento dedicada al virrey Hernando de Torres y Portugal, Conde del Villar. Capoche fue probablemente sevillano y, al parecer, sirvió en los tercios españoles fuera de la Península. En Potosí, fue dueño de minas e ingenios. Cuando escribía su *Relación*,

poco antes de la visita de Toledo en 1572, poseía dos ingenios. En la dedicatoria al virrey, el cronista explica que su intención principal al escribir la *Relación* fue facilitar la comprensión de los asuntos del Cerro y sus dificultades. Este autor afirma, en su *Relación de la Villa Imperial de Potosí* (1585), que el control del servicio obligatorio era llevado a cabo por los capitanes de *mita* por medio de los quipus:

Y porque no se pudiera gobernar esta gente bien por solas las justicias que tiene puestas Su Majestad, ni conservar su número y que los dos tercios anduviesen de huelga y el uno sirviese como estaba ordenado, nombró Su Excelencia, seis indios principales por procuradores, con título de capitanes, y que fuesen caciques por la calidad de sus personas para que tuviesen el gobierno y administración de todos estos indios, señalándoselos por sus naciones y parcialidades, y que con ellos asistiesen un principal de los repartimientos de donde fuesen naturales, para que ayudasen a los capitanes a quien pertenecía el cumplimiento de los indios que se repartiesen y el tener cuidado que se trocasen, acabada su mita, siendo superiores a todos los demás de esta villa, con poder y facultad para que en nombre de todos los indios y sus repartimientos se tratase con ellos lo que tocase a su bien y conservación, y por lo que ellos hiciesen fuesen obligados a estar y pasar todos los demás, como si con ellos se hubiese comunicado, señalándoles ciertos salarios y nombrando alguaciles que les ayudasen y *quipocamayos*, que son contadores de la comunidad, que tienen cuenta y razón por unos hilos de diversos colores, cuyas descripciones significan los ayllus y parcialidades, los pueblos y los indios, como ganados, plata y ropa, y las casas con todos los demás géneros, en los cuales por unos nudos que van dando se entienden de manera que no les hace falta la letra para la cuenta de las tasas y negocios. Y aunque tengan indios ladinos que sepan leer y escribir, como los hay en los repartimientos no les encargan ni fian de la tinta y papel esta razón (Capoche 1959 [1585]: 138).

El autor de la *Relación* alude más adelante al uso más general de los quipus por los Incas y fuera de las minas:

Por estos quipos tenía el Inca hecho un discurso de la vida del hombre a manera de padrón, repartiéndola en trece edades, desde los niños de la cuna hasta los de la decrepita. Y la misma cuenta se tenía con las mujeres y también se entendía en la sucesión de los reyes y las cosas notables que [en] el tiempo de su reinado sucedían. Y, finalmente, se tiene tan puntual la cuenta por estos quipos, que en una residencia que se tomó a un corregidor de la provincia de Chucuito, le pidieron los indios que le habían dado en su corregimiento, sin pagárselo, tantas gallinas y tanta perdices, y los huevos, y la hierba y leña, y los indios que le habían dado para la guarda de su ganado, y los que habían enviado a la costa, Cuzco, Chuquiabo y esta provincia, y esto todo muy por extenso. Y la inteligencia de estos hilos no es general, porque si

en una provincia significa lo amarillo la cuenta de la plata, en otra se entiende por lo negro, estando diferenciadas en los colores (Capoche 1959 [1585]:137-138).

Regresemos a las minas. Otra fuente documental muy valiosa para estudiar las maneras de trabajar y vivir en el Cerro Rico de Potosí durante fines del siglo XVI es el primer *Diccionario minero* (1611), elaborado por el veedor García de Llanos. Como sabemos, García de Llanos era un experto en el «ministerio de minas»¹. Este autor alude a los quipucamayos en la entrada 207 de su *Diccionario y maneras de hablar que se usan en las minas y sus labores en los ingenios y beneficios de los metales*:

Quiere decir en la general contador. Dícese de quipu, que es nudo, y camayoc, que es oficial o maestro. Y es la razón que la cuenta de los indios, aunque la hacen con granos o pedrezuelas como quien cuenta por pluma, para asentarla luego por sus partidas en lugar de libros de caja usan ellos unos manojos de hilos de lana de diferentes colores, cada manajo para diferente cuenta y ministerio, y en ellos ponen sus partidas en un hilo de millares, en otro los cientos y en otro los dieces, unidades, etcétera, toda la cantidad/ que han menester. Y asimismo en estos hilos y nudos que en ellos hacen tienen la misma cuenta y razón de cuando cabe a cada indio servir de mita, a cuya causa los lunes que se cumple la del Cerro hay mucho que entender con estos quipocamayoc o contadores de nudos y asisten en estas ocasiones par dar recaudo y razón de muchas cosas (Llanos 1983 [1611]: 111).

Sabemos, entonces, que los quipus eran utilizados para la contabilidad del servicio de *mita*. Recordemos cómo estaba organizada la *mita*. Al principio, la *mita* gruesa —el número total de *mitayos*— estuvo dividida en dos. Mientras que una mitad de esta mano de obra forzada trabajaba —*mita* ordinaria—, la otra mitad descansaba —*mita* en huelga. La semana de trabajo tenía una duración de seis días. Esta distribución de hombres y tiempo cambió antes de fines del siglo XVI. La *mita* gruesa fue dividida en tres: un tercio para la *mita* ordinaria y dos tercios para la *mita* en huelga. La semana de trabajo pasó a ser de cinco días, desde la puesta del sol hasta el ocaso. Los domingos eran días de descanso y los lunes estaban dedicados a la organización de la *mita* ordinaria de la semana por los capitanes de *mita*. En esta ocasión se utilizaban los quipus para llevar la cuenta de la *mita* ordinaria

¹ En realidad, toda la carrera de García de Llanos demuestra su calidad de experto y asesor para la minería. Sabemos que fue minero en Potosí (1599-1604), veedor de las minas del mismo sitio (1604-1608), asesor técnico en la vista a Oruro (1608), autor de la *Relación a Oruro* (1608), del *Cuaderno de venta de indios* (1609?), de la *Relación del Cerro de Potosí* (1610) y del *Diccionario minero* (1611). Fue nombrado veedor del Cerro en 1604 y permaneció en el cargo cuatro años. Luego, se retiró por falta de pago del salario (Salazar-Soler 2009).

y de la *mita* en huelga; dicha contabilidad era llevada a cabo por los quipucamayos que estaban al servicio de los capitanes de *mita*.

El *Diccionario* de García de Llanos consagra una entrada a explicarnos el registro de los indios entregados en *mita* a los mineros (propietarios de las minas) o a sus mayordomos. En esta ocasión, la contabilidad no era llevada por medio de quipus sino de listados escritos; a la realización de este registro se le llamaba «quilcar los indios»². García de Llanos lo explica de la siguiente manera:

Quilcar los indios: Dícese de quellcani, que en la general significa escribir o pintar, y así entre la gente del Cerro quiere decir escribir los indios, y es tan usado que jamás se dice en nuestro vulgar. Hay dos maneras de escribir o quilcar los indios. La una es cuando los lunes se entregan a los dueños en la cancha a donde se suele hacer que cada uno o sus mayordomos los escriben en sus libros de memoria por sus nombres, ayillos y pueblos. Y en estos días decir cualquiera que tiene quilcados los indios es decir que los tiene ya enterados (o juntos los que ha podido sacar) y para despacharlos al Cerro, porque hasta tenerlos de esta manera no se quilcan. La otra es en el mismo Cerro entre semana los días (que como ya se dijo), salen de las minas a pallar o dar cuenta de su trabajo, en los cuales se lo van tomando asientan a cada uno los días que ha trabajado en las mismas memorias, apuntando en ellas al nombre de cada uno una raya de cada día y media de mediodía. A cuya causa se dice en el Cerro haber quilcado al haber tomado cuenta de esta suerte a los indios y de aquí es lo mismo quilcar o haber quilcado que haber pallado, y así se usa de lo uno y de los otro sin diferencia [...] (Llanos 1983 [1611]: 109).

Al parecer, a fines del siglo XVI coexistían dos sistemas de registro de los indios de *mita*. Uno estaba a cargo de los capitanes de *mita* a la hora de entregar los indios *mitayos* los lunes por la mañana. Dicha contabilidad se realizaba por medio de los quipus. El otro era realizado por los mineros o sus mayordomos, quienes registraban en listas o padrones los *mitayos* recibidos («quilcar» los indios) pero también el trabajo que estos realizaban. Esto es lo que deja entender la segunda forma de «quilcar» los indios a que alude García de Llanos, así como lo que este explica en la entrada «pallar». En efecto, refiriéndose a una de las acepciones de esta palabra, García de Llanos dice:

² En un trabajo anterior (Salazar-Soler 2003) he analizado las características del vocabulario minero a través de la obra de García de Llanos. Resalta la importancia de los términos en quechua o aimara (de las 258 acepciones matrices, 160 son en estas lenguas), lo cual subraya el valor de esta fuente para estudiar el mestizaje en las minas andinas desde el siglo XVI. Este mestizaje socio-económico y cultural se expresa en la terminología, por ejemplo: españolización de términos nativos («pircar», «quilcar los indios» o «mingar los indios») e indigenización de términos españoles («repasiri»).

La tercera y última se dice pallar el tomar cuenta a los indios de lo que cada uno ha trabajado y sacado [...] y dicese así porque en acabando de tomarles cuenta, recoge cada uno al buhío el metal que sacó, cogiéndolo del suelo (que es pallar), aplicándolo los españoles a lo que precede, y así se dice pallar los indios al tomarles cuenta y asentarles lo que han trabajado, lo cual asimismo se dice quilcar [...] (Llanos 1983 [1611]: 97-98).

Sin embargo, un documento que describe la remesa del contingente de *mitayos* de Chucuito de 1600, es decir unos quince años después de la *Relación* de Capoche, indica la existencia de una lista escrita («memoria») y en este documento queda clara la parte central y activa dejada a los jefes indios, tanto a los principales como a las segundas personas³. Los oficiales españoles parecen más bien haber tenido un papel en gran medida de supervisión (Bakewell 1989: 99). Sabemos que el virrey Velasco había emitido órdenes especiales en 1596 destinadas a restringir la práctica de los *mitayos* de Chucuito de buscar refugio en lugares apartados en vez de volver a sus tierras después de los plazos de *mita*. Con este propósito, requirió que todos aquellos que iban a Potosí fueran reunidos en un sitio y cuidadosamente contados. Esta cuenta («padrón») debía especificar los nombres, el *ayllu*, la parcialidad y el pueblo de cada *mitayo*. Debía señalar cuántas mujeres, niños y llamas de transporte tomaba cada nombre. El padrón era luego enviado al corregidor de Potosí, quien debía controlar que todos aquellos enviados hubieran llegado realmente y que los mismos regresaran luego de servir su turno (Bakewell 1989: 97).

Para llevar a cabo estos procedimientos, don Luis de Guzmán, gobernador de Chucuito, «reunió a su gente entre fines de julio y fines de agosto de 1600 en la punta meridional de la provincia». Los personajes que activaban la operación eran principales elegidos para ir a Potosí por cada una de las parcialidades de las siete ciudades de la provincia. En realidad, la tarea de contar fue realizada por Pedro Cutipa, quien venía aparentemente de Ilave (Llavi en el documento) y que presumiblemente había sido propuesto por el gobernador para capitán de toda la *mita* de la provincia. «Fue asistido por otros cuatro indios de oficio, dos de los cuales debían retornar de Potosí en dos meses, trayendo los documentos que confirmaban que la cuota completa de *mitayos* había sido entregada allí». Los otros dos iban a permanecer en la Villa Imperial como ayudantes (segundas personas) de Cutipa. La complejidad de la operación aparece claramente: reunir a la gente parcialidad por parcialidad, congregarla en un punto central de reunión, contar los

³ «Padrón de la mita de Chucuito, 1600, comenzando con la ciudad de Chucuito». Chucuito, 21 de julio de 1600. Casa de Moneda de Potosí, Cédulas Reales 72 [1600], f. 1-90, documento citado en Bakewell 1989.

hombres y animales, solicitar desde Potosí la lista de los reunidos allí y compararla parcialidad por parcialidad (Bakewell 1989: 97-98). Así, el documento permitiría pensar que, por lo menos en Chucuito en 1600, los capitanes de *mita* ya no utilizaban los quipus para el conteo de los *mitayos*. Se necesitaría, sin embargo, de otras fuentes para poder confirmar esta aseveración.

En el mismo sentido, Pedro Vicente Cañete y Domínguez asevera un siglo y medio más tarde que el control de los *mitayos* se hacía por medio de listas que levantaban los corregidores «con expresión de su número, de los pueblos de donde son y de los capitanes enteradores de cada ayllu» (citado en Crespo 1970: 474). En efecto, en un capítulo de su *Guía*, Cañete describe así las «formalidades que se deben observar en el envío y recibo de la Mita»:

Así pues, los Corregidores antes, y ahora los respectivos subdelegados de las Intendencias nuevamente erigidas, estaban y están perpetuamente obligados al despacho de las minas y lo ejecutan de esta forma. Remiten, con oficio al Gobernador de Potosí, la lista y numeración, de los pueblos de donde son y de los Capitanes enteradores de cada Ayllu. Este documento se remite con decreto al Capitán mayor de la Mita, para que pase muestra de todos ellos y dé cuenta si está conforme a la numeración referida; a cuyo fin se congregan los indios en la Plaza, en las puertas del oficio de las minas, en presencia del Capitán mayor y Alcaldes Veedores, quienes llamándolos por la lista, pasan la muestra y previenen a los Capitanes enteradores concurran al servicio de las minas e ingenios de sus respectivos repartimientos (Cañete 1952 [1787]: 108).

Volvamos a los quipus. La cita de Luis Capoche insiste en la preferencia de los capitanes de *mita* por los quipus y en la desconfianza en las listas escritas. Pero, ¿qué sabemos de estos capitanes de *mita*?

El capitán de *mita*: un *passeur* por excelencia

Dentro del sistema de la *mita*, un personaje, el capitán de *mita*, desempeñó el papel de *passeur* (mediador cultural) y de puente entre los diversos mundos que se encontraron en Potosí. Su origen, según Teresa Cañedo-Argüelles (1993), lo encontramos en los años en que el virrey Toledo realizó su Visita General y organizó la *mita* en las provincias que debían prestar servicio en el Cerro Rico. En esa ocasión, Toledo nombró seis capitanes generales cuya misión era llevar la cuenta de los indios. A los capitanes correspondía acudir anualmente e informar a los corregidores sobre las incidencias a que dieran lugar los *mitayos*. Entre sus obligaciones se encontraba, además, la de cuidarlos y afianzarlos en los trabajos, así como vigilar que los *mitayos* cumplieran puntualmente su turno. Estas seis

capitanías se repartían, probablemente por turnos, entre los diferentes caciques de las dieciséis provincias que servían la *mita*.

Con el tiempo, los *mitayos* disminuyeron o se rehusaron a cumplir con sus servicios correspondientes en las minas, por lo cual se acordó nombrar un capitán mayor, de superior jerarquía y con mayor capacidad compulsiva. Este capitán mayor tenía a su servicio capitanes menores, asistentes y enteradores. Inicialmente, el capitán general tenía asignado un salario y no tenía ninguna obligación de responder con su hacienda personal por los indios ausentes. Con el transcurso del tiempo, el cargo se hizo hereditario y las obligaciones ligadas al mismo fueron aumentando. Los capitanes terminaron por adquirir la responsabilidad de los asignados a cada repartimiento y debían pagar los siete pesos que los azogueros exigían por cada indio ausente. Este incremento de las responsabilidades pecuniarias hizo que desapareciera el cargo paulatinamente en casi todas las provincias sujetas a la *mita* de Potosí. A mediados del siglo XVII, el cargo de capitán mayor solo se mantenía en cuatro provincias. Esta función de capitanía se desempeñaba simultáneamente con las del cacicazgo y la recaudación de tributos, así como la del control de las tierras abandonadas por los indios que morían o huían de sus comunidades. Dichas tareas se constituyeron en mecanismos virtuales para el enriquecimiento de ciertos capitanes (Cañedo-Argüelles 1993: 66-67).

Pero no todo era beneficioso para los capitanes de *mita*, como lo demuestra el «Informe» de 1657 firmado por diez caciques de diferentes pueblos. Dicho documento pone de manifiesto las vejaciones y maltratos que sufrían estos capitanes de manos de los azogueros:

Además mano y poder para prenderlos en sus mismas casas, donde los someten a tratamientos insolentes [...] en menosprecio de la justicia y haciendo de sus casas cárcel privada por vengar sus pasiones, en donde los insolentan poniéndoles las manos encima [...] y ante la imposibilidad de que los capitanes enteren de su caudal a tan grande cantidad de indios faltos, los ponen en cepos en medio de la plaza pública de la Villa de Potosí, sacándoles a la vergüenza en carneros por las calles y teniéndolos toda la semana en la cárcel hasta el lunes que es cuando en el cerro se reparte la mita⁴.

Por ello, varios capitanes trataron de evitar que sus hijos heredaran el cargo, procurando que no reunieran las condiciones requeridas para el desempeño del mismo: «Antes prefieren —afirmaba el protector de los naturales— que sean

⁴ «Acusaciones del protector de los naturales contra el Gremio de Azogueros». Archivo General de Indias (AGI), 1600, citado en Cañedo-Argüelles 1993: 78.

agrestes sin que entiendan en las reglas de la urbanidad y la cortesía y no sepan leer ni escribir para que así sean inexpertos e incapaces de usar el cargo de caciques»⁵.

Esta última cita ilustra bien los requisitos que debían reunir los capitanes de *mita*: saber leer y escribir y conocer las reglas de urbanidad. Citemos, por ejemplo, el caso de Juan Collqui «el Mozo», natural de los Quillazas, capitán de los Asanaques y Quillazas, del partido de Urcusuyu, quien «ha oído gramática en el Colegio de la Compañía de Jesús y anda vestido a nuestro modo, con mucha seda». Estos capitanes podían «andar como españoles y tener indios en calidad de asistentes o criados». Gozaban, además, «de franquicia para poseer pulperías y despachar vino sin pagar sisa ni alcabala y ni siquiera arrendamiento» (Cañedo-Argüelles 1993: 76; Capoche 1959 [1585]: 137).

Gracias a los trabajos de John Murra (1978) y de Roque Choque (1987), sabemos de las actividades económicas y comerciales de estos capitanes de *mita* y, en general, de los caciques de la región. Algunos caciques efectuaban viajes a los centros productores de vino, coca, ají y otros productos para luego comercializarlos en Potosí. Asimismo, sabemos que algunos de ellos poseían pescaderías al borde del lago Titicaca y comercializaban el pescado en la Villa Imperial. Así, encontramos a varios caciques capitanes de *mita* comercializando, en Potosí, vino que adquirían en la región de Arequipa (la principal productora durante el siglo XVI).

Este es el caso de Gabriel Fernández Guaracchi, cacique principal y gobernador de Jesús de Machaca de la provincia de Pacajes, quien fue capitán de *mita* y, a causa de esta función, estuvo en Potosí en dieciocho ocasiones. La documentación muestra su participación como gran comerciante de vino. En su testamento de 1673, además de mencionar sus haciendas, Fernández Guaracchi declara poseer 2520 carneros de la tierra, divididos en seis manadas, de los cuales mil estaban destinados al transporte del vino de los valles de Moquegua y el resto, al transporte de las cosechas de las chacras que poseía en los valles de Sicasica y Larecaja. En la Villa, Fernández Guaracchi poseía «bodegas para almacenar vino», el cual comercializaba no solo en Potosí sino también en otros pueblos e, inclusive, en su misma comunidad (Choque 1987: 361-362).

Muchos de estos capitanes o caciques justificaban este negocio de vino arguyendo que era necesario para pagar los gastos de la *mita*. En 1673, Diego Chipana, cacique principal y gobernador de Calamarca, provincia de Sicasica, otorgó poder

⁵ «Causas de la disipación de la provincia de Pacajes. Informes de diferentes autoridades en torno a la necesidad de que desaparezca el cargo de capitán general, 1644-1666». AGI, Escribanía de Cámara, leg. 868, 1ra. Pieza [1663], citado en Cañedo-Argüelles 1993: 80.

a José de Aguilar para que este fuera al valle de Moquegua «con tropas de ganado de la tierra a sacar una partida de vino» por un valor de mil pesos «para la ayuda de los gastos de los enteros de la mita de Potosí»⁶. Chipana vindica sus viajes a las regiones productoras de vino argumentando la necesidad de cubrir el tributo de los indios ausentes y solicita incluso la ayuda de la Corona, exponiendo sus demandas de la siguiente manera:

[...] para ese efecto los saque de donde quiera que estuviera pidiendo para ello el favor y ayuda necesaria a los justicias de su majestad y por cuanto el mayor socorro y alivio que tengo para poder enterar los tributos y tasas de muchos indios ausentes y fugitivos del dicho mi pueblo es valerme de viajes de vino y otros géneros de los valles de Arequipa, Moquegua y otros de distritos de esta ciudad de la Paz⁷.

Efectivamente, desde 1675, Pedro Chipana aparece como el organizador de viajes a los centros productores de vino. Como no podía realizarlos personalmente, otorgaba poder a Esteban de Ortega para que, en su nombre,

vaya a la ciudad de Arequipa valles de Siguan, Moquegua, Sucumba y cualquier de estas partes y al que mejor le pareciera y compre para mi dos mil seiscientos botixas de vino de estos valles [...] para cuyo efecto le tengo entregados los cameros necesarios y dineros para la compra de dicho vino con indios y avío necesario [...]⁸.

La documentación da cuenta de la diversidad de ocupaciones de estos caciques. Además de las actividades comerciales que hemos mencionado, Chipana se dedicaba a la minería. Algunos de estos caciques poseían esclavos. En 1691, Chipana y su esposa, por ejemplo, debían 4200 pesos al capitán Pedro Vélez de Marzana. Para cancelar la deuda, Chipana se vio obligado a hipotecar sus bienes y vender a sus esclavos Tomás y María. Esta última había sido comprada por su suegra «en la villa de Potosí entre otros esclavos» (Choque 1987: 367-368).

Muchas veces, la realización de las compras y pagos en efectivo o al crédito, los préstamos de dinero, el envío de personas para la adquisición de mercancías en los valles productores y otros negocios estaban a cargo de representantes de los caciques, quienes en numerosos casos eran españoles o mestizos. Este es el caso de don Diego Chambilla, señor Hanansaya de Pomata, quien ejerció la función de capitán de *mita* en dos ocasiones (1618 y 1625) y quien tenía como representante

⁶ «Poder: Diego Chipana a Joseph de Aguilar». La Paz, 31 de julio de 1673. Archivo Histórico de La Paz, Registro de Escrituras, leg. 67 [1673], f. 675v, citado en Choque 1987: 365.

⁷ Archivo Histórico de La Paz, Registro de Escrituras, 1800, f. 50, citado en Choque 1987: 367.

⁸ «Poder Pedro Chipana a Esteban de Ortega». La Paz, 14 de junio de 1675. Archivo Histórico de La Paz, Registro de Escrituras, leg. 69 [1675], citado en Choque 1987: 368.

de sus negocios en Potosí a Pedro Mateos, un antiguo escribano Real. Mateos daba pensión en su casa a Fernando Chambilla, hijo de don Diego. En ausencia de Chambilla, Mateos cobraba los alquileres de algunas casas y pulperías que el cacique poseía en las parroquias aimaras de San Sebastián y San Martín. Compraba, en nombre de Chambilla, cadenas de oro «de doble vuelta» y se ocupaba de supervisar la educación del joven Fernando. Pero su actividad principal consistía en ser agente comercial del cacique (Murra 1978). Así, los documentos muestran a estos personajes complejos manejando tanto los antiguos sistemas de quipus como los nuevos códigos del mundo urbano de Potosí.

Bibliografía

- BAKEWELL, Peter
1989 *Mineros de la montaña roja*. Madrid: Alianza.
- CAÑEDO ARGÜELLES, Teresa
1993 *Potosí: la versión aymara de un mito europeo*. Madrid: Catriel.
- CAÑETE Y DOMÍNGUEZ, Pedro Vicente
1952[1787] *Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e intendencia de la provincia de Potosí*. Potosí: Colección de la Cultura Boliviana.
- CAPOCHE, Luis
1959[1585] *Relación general de la Villa Imperial de Potosí*. Madrid: Atlas (Biblioteca de Autores Españoles, 122).
- CHOQUE, Roberto
1987 «Los caciques aymaras y el comercio en el Alto Perú». En Olivia Harris, Brooke Larson y Enrique Tandeter (comps.), *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social. Siglos XVI a XX*. La Paz: CERES, 357-377.
- CRESPO, Alberto
1970 «El reclutamiento y los viajes en la “mita” del Cerro de Potosí». En *La minería hispana e iberoamericana. Contribución a su investigación histórica*. Vol. 1. León: Cátedra de San Isidoro, 467-482.
- LLANOS, García de
1983[1611] *Diccionario y maneras de hablar que se usan en las minas y sus labores en los ingenios y beneficios de metales*. La Paz: MUSEF.

MURRA, John

1978 «El valle de Sama, isla periférica del reino Lupaca y su uso dentro de la economía colonial». En Roswith Hartman y Udo Oberem (eds.), *Estudios Americanistas II*. Vol. 1. Saint Augustin: Haus Völker und Culturen, Anthropos-Institut, 87-91.

SALAZAR-SOLER, Carmen

2003 «“Quilcar los indios”: a propósito del vocabulario minero andino de los siglos XVI y XVII». En Ana María Lorandi, Carmen Salazar-Soler y Nathan Wachtel (comps.), *Los Andes cincuenta años después (1953-2003). Homenaje a John Murra*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 281-316.

2009 «Los “expertos” de la Corona. Poder colonial y saber local en el Alto Perú de los siglos XVI y XVII». *De Re Metallica* 13, 83-94.